

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12148 CUENCA

Edicto comunicando apertura fase de liquidación

D. Víctor Ballesteros Fernández, Secretario judicial de Juzgado de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000479/2010, referente al concursado BB Serveis de Cuenca S.L.U, por auto de fecha 22 de marzo de 2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 22 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110020690-1